

Destinos especificados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

Fecha y firma

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

UNIVERSIDADES

756 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 1 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que están adscritas: Ciencias, Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso, y no habiéndose realizado el citado concurso por renuncia expresa de los dos únicos concursantes admitidos a la realización de las pruebas.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las dos plazas convocadas de Profesor titular de Universidad.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1989.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

757 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla de la misma.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Murcia, pertenecientes a las categorías y grupos del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales:

GRUPO VI

Nueve plazas de Oficial de segunda de Laboratorio.

GRUPO VII

Veinticuatro plazas de Ordenanzas.
Cinco plazas de Mozos de Servicio.
Tres plazas de Vigilantes.

Las localidades a que corresponden las vacantes son las de Murcia y Cartagena.

Las titulaciones académica exigidas son las de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, para las plazas de Oficiales de Laboratorio, y certificado de escolaridad para las restantes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Murcia. Sección de Asuntos Generales y Alumnos, calle Santo Cristo, número 1. Murcia.

Murcia, 14 de diciembre de 1989.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

758 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen a la Habilitación de esta Universidad, por giro postal, ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 06266000005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de

celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura (Pintura, Restauración). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química y Física aplicadas a restauración. Clase de convocatoria: Concurso.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamento del Análisis Económico I (Análisis Económico). Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Titular de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad II (Contabilidad). Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamento del Análisis Económico I (Análisis Económico). Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de orden
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
Ingreso en c/c o transferencia bancaria	<table border="1"> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número del recibo</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número del recibo						
Fecha	Número del recibo								
Giro postal									
Giro telegráfico									

Documentación que se adjunta
Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deberán ser compulsados
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

CURRICULUM

DATOS PERSONALES

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Apellidos y nombre

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor

I. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

IV. TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFIAS

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

VI. OTRAS PUBLICACIONES

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES

--

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS

XVI. OTROS MERITOS

759

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos de profesorado convocados por Resolución de 1 de septiembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 1 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 20 de diciembre de 1989.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Número de plaza: 353. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Historia Medieval»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Luis Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doctor don César Marino González Mínguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; Doctor don Angel Luis Molina Molina, Catedrático de la Universidad de Murcia; Doctor don Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Doctor don José María Mínguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Julio Valdeón Baruque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.